



GACETA

ORGANO INFORMATIVO DE LOS ACTOS DEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL

SECRETARÍA JURÍDICA

(Secretario: Dra. Lina María Mesa Moncada)

Proyecto y Elaboro: Natalia Sánchez Martínez

Jefe de Información Contractual

Calle 20 No. 13-22 Piso Sexto Armenia Q.– Teléfono 7417700

e- mail: juridica@quindio.gov.co

GACETA No. 2189

Armenia, 26 de Noviembre de 2014

Página No. 01

CONTENIDO

	Página No.
DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO	
767. Ordenanza Número 029 del 24 de Noviembre de 2014, "POR MEDIO DE LA CUAL SE INCREMENTAN LAS ASIGNACIONES SALARIALES Y SE ACTUALIZA LA ESCALA SALARIAL PARA LOS EMPLEOS DE LA PLANTA DE PERSONAL DE LA ADMINISTRACION CENTRAL E INSTITUTOS DESCENTRALIZADOS PARA EL AÑO 2015"	..1

ORDENANZA NÚMERO 029

"POR MEDIO DE LA CUAL SE INCREMENTAN LAS ASIGNACIONES SALARIALES Y SE ACTUALIZA LA ESCALA SALARIAL PARA LOS EMPLEOS DE LA PLANTA DE PERSONAL DE LA ADMINISTRACION CENTRAL E INSTITUTOS DESCENTRALIZADOS PARA EL AÑO 2015"

LA HONORABLE ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL QUINDÍO, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por el numeral 7º del ARTÍCULO 300 de la Constitución Política,

SANCIONA:

La Ordenanza No. 029 del 24 de Noviembre de 2014, "POR MEDIO DE LA CUAL SE INCREMENTAN LAS ASIGNACIONES SALARIALES Y SE ACTUALIZA LA ESCALA SALARIAL PARA LOS EMPLEOS DE LA PLANTA DE PERSONAL DE LA ADMINISTRACION CENTRAL E INSTITUTOS DESCENTRALIZADOS PARA EL AÑO 2015".

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Armenia Quindío, hoy 26 de Noviembre de 2014.

GLORIA INÉS GUTIERREZ BOTERO
DIRECTORA DE LA OFICINA PRIVADA CON ASIGNACIÓN DE FUNCIONES DE GOBERNADORA

Aprobó: Lina María Mesa Moncada, Secretaría Jurídica y de Contratación

Revisó: Leidy Cecilia Valencia Camargo, Directora Asuntos, Conceptos y Revisiones.



*Asamblea Departamental
Departamento del Quindío*

Ordenanza Número 029, de 24 NOV. 2014

“POR MEDIO DE LA CUAL SE INCREMENTA LAS ASIGNACIONES SALARIALES Y SE ACTUALIZA LA ESCALA SALARIAL PARA LOS EMPLEOS DE LA PLANTA DE PERSONAL DE LA ADMINISTRACION CENTRAL E INSTITUTOS DESCENTRALIZADOS PARA EL AÑO 2015”

LA HONORABLE ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL QUINDIO, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por el numeral 7° del ARTÍCULO 300 de la Constitución Política,

ORDENA

ARTÍCULO PRIMERO: Fijar las escalas de asignación básica mensual de los Empleados Públicos de la Administración Departamental, para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2015, teniendo como base los límites máximos salariales de los Gobernadores y Alcaldes y de los Empleados Públicos de las entidades territoriales, fijado por el Gobierno Nacional.

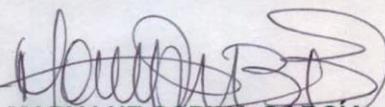
ARTÍCULO SEGUNDO: INCREMENTAR a partir del 1° de enero del año dos mil quince (2015), la asignación mensual del personal administrativo al servicio del Departamento y de las Entidades Descentralizadas del Orden Departamental, de la Asamblea Departamental del Quindío, en un porcentaje igual al 100% del índice de precios al Consumidor (IPC) acumulado para el año 2014 y certificado por el DANE.

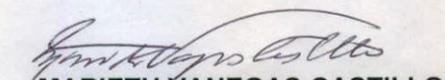
ARTÍCULO TERCERO: Autorizar a la señora Gobernadora del Departamento para realizar los ajustes a dichas asignaciones a través de la Secretaría de Hacienda, una vez el Gobierno Nacional fije y publique el Decreto que establece los límites máximos salariales de los servidores públicos de las entidades territoriales.

ARTÍCULO CUARTO: La asignación mensual de la señora Gobernadora para el año dos mil quince (2015) será el límite máximo que fije el Gobierno Nacional para los servidores, en desarrollo de lo previsto en la ley 4 de 1992.

ARTÍCULO QUINTO: La presente Ordenanza rige a partir de su sanción y promulgación.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


MARY LUZ OSPINA GARCÍA
Presidenta


MARIETH VANEGAS CASTILLO
Secretaria General



*Asamblea Departamental
Departamento del Quindío*

Ordenanza Número 029 de 124 NOV. 2014

**LA SECRETARIA GENERAL DE LA
HONORABLE ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL QUINDÍO**

CERTIFICA

Que en cumplimiento a lo señalado en el artículo 75 del Decreto 1222 de 1986, el Proyecto de Ordenanza 030 de 2014 “**POR MEDIO DE LA CUAL SE INCREMENTA LAS ASIGNACIONES SALARIALES Y SE ACTUALIZA LA ESCALA SALARIAL PARA LOS EMPLEOS DE LA PLANTA DE PERSONAL DE LA ADMINISTRACION CENTRAL E INSTITUTOS DESCENTRALIZADOS PARA EL AÑO 2015**”, fue aprobado en la Plenaria de la Corporación con la mayoría necesaria, mediante los tres debates reglamentarios efectuados en días distintos así:

PRIMER DEBATE:	jueves 20 de noviembre de 2014
SEGUNDO DEBATE:	viernes 21 de noviembre de 2014
TERCER DEBATE:	lunes 24 de noviembre de 2014

Además certifico que recibí concepto favorable de las Comisiones Segunda y Quinta para Segundo y Tercer debate en los términos y oportunidades previstos en el Reglamento Interno de la Asamblea.

NÉSTOR JAIME CÁRDENAS JIMÉNEZ
Diputado Ponente

Dado en Armenia Quindío a los veinticuatro (24) días del mes de noviembre de dos mil catorce (2014)


MARIETH VANEGAS CASTILLO
Secretaria General

	FORMATO	Código: F-JUR-61
	Sanción Ordenanza	Versión: 02 Fecha: 19/09/2011
		Página 1 de 1

ORDENANZA NÚMERO 029

“POR MEDIO DE LA CUAL SE INCREMENTA LAS ASIGNACIONES SALARIALES Y SE ACTUALIZA LA ESCALA SALARIAL PARA LOS EMPLEADOS DE LA PLANTA DE PERSONAL DE LA ADMINISTRACION CENTRAL E INSTITUTOS DESCENTRALIZADOS PARA EL AÑO 2015”

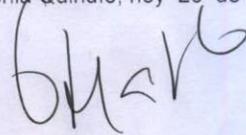
La **DIRECTORA DE OFICINA PRIVADA CON ASIGNACIÓN DE FUNCIONES DE GOBERNADORA**, en uso de las facultades que le confieren los Artículos 305 Numeral 9º de la Constitución Política y 77 del Decreto 1222 de 1986.

SANCIONA:

La Ordenanza No. 029 del 24 de noviembre de 2014 **“POR MEDIO DE LA CUAL SE INCREMENTA LAS ASIGNACIONES SALARIALES Y SE ACTUALIZA LA ESCALA SALARIAL PARA LOS EMPLEADOS DE LA PLANTA DE PERSONAL DE LA ADMINISTRACION CENTRAL E INSTITUTOS DESCENTRALIZADOS PARA EL AÑO 2015”**

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Armenia-Quindío, hoy 26 de noviembre de 2014



GLORIA INES GUTIERREZ BOTERO

DIRECTORA DE OFICINA PRIVADA CON ASIGNACIÓN DE FUNCIONES DE GOBERNADORA

Aprobó:  Lina María Mesa Moncada, Secretaria Jurídica y de Contratación
Revisó:  Jardy Cecilia Valencia Camargo, Directora Asuntos, Conceptos y Revisiones